INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de octubre de 2022. En la fecha paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Respecto a la documentación de notificaciones allegada por el apoderado de la demandante, se aclara que los requeridos JORGE MANUEL y POLDAR EDUARDO GUTIERREZ HERRERA ya comparecieron al proceso.

Se está en la espera de que el citado JORGE MANUEL GUTIERREZ HERRERA aporte copia al folio de su registro civil de nacimiento para efectos de su reconocimiento como heredero, razón por la que nuevamente se requiere para que allegue al expediente dicho documento, tal como se le indicó en auto del 22 de septiembre de esta anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

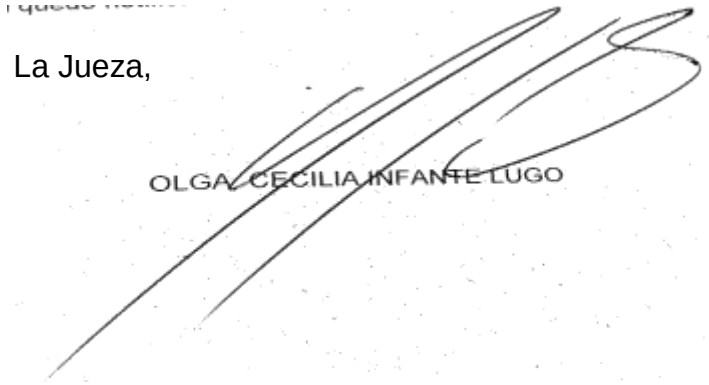

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0015700644de97a10f9b614ed13a257e3501939a98c378caa944c0fab553932e**

Documento generado en 13/10/2022 02:14:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica